

VIVALCO, S. L.
(Sociedad absorbente)
7 HERMANOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las entidades «Vivalco, Sociedad Limitada» (absorbente) y «7 Hermanos, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas las dos el 15 de octubre de 2002, han aprobado, por unanimidad, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Vivalco, Sociedad Limitada» de «7 Hermanos, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El órgano de administración de «Vivalco, Sociedad Limitada».—El órgano de administración de «7 Hermanos, Sociedad Limitada».—45.633. y 3.ª 28-10-2002

WILBILI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace constar que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver esta socie-

dad y nombrar Liquidador de la sociedad a don Mariano Calatayud Martínez, aprobando el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	184.002,29
Caja, euros	92,80
Total Activo	184.095,09
Pasivo:	
Capital social	180.303,64
Reserva legal	3.791,45
Total Pasivo	184.095,09

Murcia, 15 de octubre de 2002.—El Administrador y Liquidador, Mariano Calatayud Martínez.—45.617.